



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa.

"Año del Desarrollo Agroforestal"

00288-2017-PLO-SE

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que sugiere al Ministerio de Defensa establecer nuevas condiciones a todo lo largo de la frontera Dominico-Haitiana ante la retirada de las tropas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) de la República de Haití, a fin de fortalecer la seguridad y defensa de la Nación.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 24 de abril de 2017, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, sometida por el honorable senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, por la provincia Elías Piña.

Objetivo de esta Iniciativa:

Sugerir al Ministerio de Defensa establecer nuevas condiciones a todo lo largo de la frontera dominico-haitiana ante la retirada de las tropas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) de la República de Haití, a fin de fortalecer la Seguridad y Defensa de la Nación, así como, ubicar Batallones del Ejército de la República Dominicana en los municipios cabeceras de las provincias de Pedernales, (Independencia), (Elías Piña) y San Fernando (Montecristi).

Observaciones:

- ✓ Con esta petición el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, busca fortalecer la seguridad fronteriza y nacional del país, sobre todo, porque aún con esas fuerzas internacionales en suelo haitiano, no se ha logrado erradicar el trasiego de nacionales haitianos, el contrabando de armas, estupefacientes, y mercancías, por lo que se hace necesario mayores controles, ya que la frontera está controlada sólo por militares del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (Cesfront).

- ✓ En ese sentido y considerando que el ministro de Defensa, Teniente General Rubén Darío Paulino Sem, informó que "la MINUSTAH el 7 de noviembre retirarán sus tropas en su totalidad, se hace necesario que las Fuerzas Armadas fortalezcan la frontera.
- ✓ Esta resolución solicita mejorar las condiciones de equipamiento, comunicación terrestre y telefónica, hospedaje, etc. en los cuarteles ubicados en la región fronteriza, tanto del Ejército de la República Dominicana como del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront).

Comisión que estudiará el proyecto:

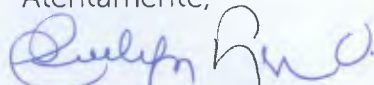
Sugerimos para el estudio de la referida iniciativa la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.
Analista Legislativa.

